

## Autoriza CNA cambio de explotación agrícola a urbana.

noticia 14 de 24

El universal  
2005-05-12 8:00 am

La Comisión Nacional de Agua (CNA) autorizó a ejidatarios de la comunidad de Santa María Ajoloapan de este municipio ceder un pozo de agua de uso agrícola a una empresa inmobiliaria para que pueda explotarlo.

De acuerdo con el oficio número BOO.R01.01.01.1, expedido por la CNA el 5 agosto del 2003, la dependencia federal dio la autorización a la empresa Comercial Sugart SA de CV para tomar los derechos de explotación de un pozo en desuso que perteneció un ejidatario.

Con esto, los nuevos propietarios de los derechos podrán perforar un pozo profundo en la cabecera municipal.

De acuerdo con el documento, desde el 8 de febrero del 2002, la empresa constructora solicitó la "transmisión de derechos parcial y definitiva del pozo que se encuentra amparado en el título de concesión No.13MEX106024/26AMGR00, expedido a nombre de Isabel Tenorio Hernández".

Dicho pozo agrícola perteneciente al ejidatario de la comunidad de Santa María Ajoloapan contaba con autorización para extraer 300 mil metros cúbicos de agua al año.

En el documento se especifica que en el valle de México, existe "un decreto de veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo", el cual fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de agosto de 1954, pero añade que a solicitud de la empresa y después de ser revisado el expediente, se autoriza a la desarrolladora la perforación del nuevo pozo profundo.

El subsecretario de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo del estado de México, Óscar López Hernández, reconoció que a pesar de que existe veda en la cuenca del valle

de México, la CNA sigue autorizando la perforación de pozos debido a que se renuevan los permisos de aquellos pozos que han dejado de ser explotados, como es el caso de lo ocurrido en Santa María Ajoloapan.

Aunque al mismo tiempo dijo desconocer el número de pozos que han dejado de operar en la entidad, "ya que no es común que los propietarios informen a la CNA o a la Comisión de Agua del Estado de México, sobre la situación actual de sus fuentes", por lo que, añadió, se trabaja en la realización de un censo.

De acuerdo con el expediente, el pozo que pertenecía al señor Isabel Tenorio Hernández tenía 10 años de no ser explotado.

Los nuevos propietarios, según la autorización, deben realizar la obra dentro del predio denominado Tlatel, localizado en la cabecera municipal y de él sólo podrán explotar un volumen de 120 mil metros cúbicos de agua al año.

En el último año, 110 pozos de agua del valle de México cambiaron de propietario, de los cuales, 50 por ciento quedaron en manos de desarrolladoras inmobiliarias y 25 por ciento de grupos industriales, según lo dio a conocer la Gerencia Regional del Agua del Valle de México (GRAVAMEX) de la Comisión Nacional del Agua.

Sitio Web (URL) [http://www.el-universal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=68040&tabla=ciudad](http://www.el-universal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=68040&tabla=ciudad)

**Autor(es)** Miriam Vidal

**Fecha de Expiración** 2005-05-12 8:00 am